CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

OCTUBRE DE 2021

Yo DAYÁN ANGÉLICA GALINDO VELA identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.858.412 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000.00)

Por concepto de:
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR.

RUBRO: A-02-02-02-008-003-09

NOTA: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 107-CENACPERSONAL-2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $36.300.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : DAYÁN ANGÉLICA GALINDO VELA
Identificación : 52.858.412 de Bogotá
Lugar de Residencia : Diagonal 45C No. 13F-90
Teléfono : 2050671 - 3197373411
Cuenta de Ahorros : 077343952 Banco de Bogotá

Firma: 